

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez, el proceso ejecutivo radicado No.2021-00005-00 informándole que se recibe de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la nota devolutiva en la cual informan que se venció el tiempo límite para el pago del mayor valor.

P R O V E A.-

Bucarasica, 9 de junio de 2021

SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS
Secretario

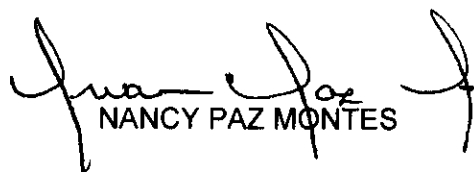
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bucarasica, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).-

Observado el informe secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente la nota devolutiva de fecha 20 de mayo de 2021, allegada a través del correo institucional del Juzgado el día de hoy, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NANCY PAZ MONTES